



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Tránsito
 Licencias de Conducir

TTO 20
 CJO/myo.
 04-03-19



DECRETO EXENTO N° 268.-

LITUECHE, 04 de Marzo de 2019.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario reparar el test de punteo y mantener en perfectas condiciones todo el equipo del gabinete psicotécnico para realizar la toma de exámenes técnicos.
- El Equipo del Gabinete Psicotécnico fue adquirido al proveedor Petrínovic y Cía. Ltda. fue adquirido al proveedor , Rut 79.534.260-5.
- La cotización N° 186 oferente Petrinovic y Cia Ltda., Rut ~~79.534.260-5~~ ^{79.534.260-5} de fecha 04.04.2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04.03.2019.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto N° 1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba presupuesto del área de la gestión año 2019. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la revisión y mantención preventiva del equipo del Gabinete Psicotécnico, mediante la modalidad de Trato Directo, marca Petrínovic, modelo P-014.

EMÍTASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **PETRÍNOVIC Y CÍA LTDA.**, Rut ~~79.534.260-5~~ ^{79.534.260-5} por el valor de \$ 375.907.- (trescientos setenta y cinco mil novecientos siete pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVC/CJO/myo.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito.
- Adquisiciones

